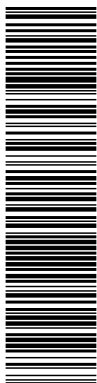


DOCUMENTO DA-Notificación: 02.- CONVOCATORIA PLENO 25 -3-2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 5300, Fecha de Salida: 17/03/2021 15:21:00
OTROS DATOS Código para validación: DURV6-UUQK0-HOFLI Fecha de emisión: 17 de marzo de 2021 a las 15:25:51 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 17/03/2021 15:04 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/03/2021 15:09



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **25 de marzo de 2021**, a las **10:00 horas** de forma **telemática** al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, Disposición Final Segunda, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberá comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

Dicho nuevo apartado establece:

«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».

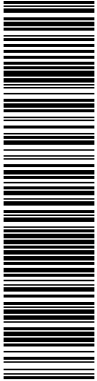
De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.(040/21) Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2020.

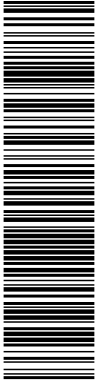
DOCUMENTO DA-Notificación: 02.- CONVOCATORIA PLENO 25 -3-2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 5300, Fecha de Salida: 17/03/2021 15:21:00	
OTROS DATOS Código para validación: DURV6-UUQK0-HOFLI Fecha de emisión: 17 de marzo de 2021 a las 15:25:51 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 17/03/2021 15:04 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/03/2021 15:09	ESTADO FIRMADO 17/03/2021 15:09



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 2.(041/21) Dar cuenta del informe de la Intervención Municipal sobre el estado de ejecución presupuestaria del cuarto trimestre de 2020.
- 3.(042/21) Dar cuenta del informe de la Intervención Municipal sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en la ejecución del 4º trimestre de 2020.
- 4.(043/21) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 0771/2021, de 4 de marzo, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento, del ejercicio 2020.
- 5.(044/21) Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidencia del Patronato Monte del Pilar nº 18/2021, de 5 marzo, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar, del ejercicio 2020.
- 6.(045/21) Dar cuenta del informe de la Tesorería Municipal sobre cumplimiento, en el 4º trimestre de 2020, de los plazos previstos en la Ley de lucha contra la morosidad, en este Ayuntamiento.
- 7.(046/21) Dar cuenta del informe de la Tesorería Municipal sobre cumplimiento, en el 4º trimestre de 2020, de los plazos previstos en la Ley de lucha contra la morosidad, en el Patronato Monte del Pilar.
- 8.(047/21) Ratificación, si procede, del Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 0816/2021, de 5 de marzo, sobre aprobación del contrato de emergencia para el refuerzo de la plantilla educativa y del servicio de limpieza e higiene en las Escuelas Infantiles Talín, Tamaral y Tacatata.
- 9.(048/21) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2781/2020, de 10 de agosto, para el suministro, por tramitación de emergencia, de equipos informáticos para teletrabajo del personal municipal.
- 10.(049/21) Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 0163/2021, de 22 de enero y 0393/2021, de 9 de febrero, para la adjudicación, por tramitación de emergencia, de los servicios de poda, tala y retirada de restos vegetales del arbolado afectado por la nevada producida el pasado mes de enero.
- 11.(050/21) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 0373/2021, de 8 de febrero, para la adjudicación, por tramitación de emergencia, del suministro de sal para la eliminación de la nieve acumulada en las calzadas del municipio por la nevada producida el pasado mes de enero.

DOCUMENTO DA-Notificación: 02.- CONVOCATORIA PLENO 25 -3-2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 5300, Fecha de Salida: 17/03/2021 15:21:00	
OTROS DATOS Código para validación: DURV6-UUQK0-HOFLI Fecha de emisión: 17 de marzo de 2021 a las 15:25:51 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 17/03/2021 15:04 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/03/2021 15:09	ESTADO FIRMADO 17/03/2021 15:09



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 12.(051/21) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 0584/2021, de 22 de febrero, para la contratación, por tramitación de emergencia, de las actuaciones necesarias en edificios municipales, para subsanar los daños ocasionados por la nevada producida el pasado mes de enero.
- 13.(052/21) Toma de conocimiento y ejecución de la sentencia nº 58/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el procedimiento abreviado nº 148/2019, interpuesto por miembro del Cuerpo de Policía Local contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, el cual desestima su solicitud de reclasificación profesional.
- 14.(053/21) Toma de conocimiento y ejecución de la sentencia nº 305/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el procedimiento abreviado nº 143/2019, interpuesto por miembro del Cuerpo de Policía Local contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, el cual desestima su solicitud de reclasificación profesional.

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL

- 15.(054/21) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados del núm. 4594/20 al 4728/20 y del 0001/21 al 0300/21, todos ellos inclusive.
- 16.(055/21) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días de 5, 12, 19 y 26 de febrero de 2021.
- 17. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:
 - 17.1(056/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de un plan de protección frente a contingencias. (4.1.7)
 - 17.2(057/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo del 8 de marzo, Día de la Mujer. (4.1.7)
 - 17.3(058/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para firma de un convenio con el Colegio de Psicólogos de Madrid para proporcionar asistencia psicológica gratuita a los vecinos en situación de especial vulnerabilidad. (4.1.7).

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 17.4(059/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para el cumplimiento efectivo de la Ley de Banderas y del deber de objetividad y neutralidad de las administraciones públicas. (4.1.7)
- 17.5(060/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para agradecer al Gobierno de la Región de Murcia la ayuda prestada a la ciudad de Majadahonda durante el temporal Filomena. (4.1.7)
- 17.6(061/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para ejecutar las ayudas prometidas a empresarios y comerciantes de Majadahonda. (4.1.7)
- 17.7(062/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en apoyo a los trabajadores municipales. (4.1.7)

18. Mociones de urgencia.
19. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz